

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No: 913
RAD. No. 76520400307-2021-00232-00
VERBAL REIVINDICATORIO - MINIMA CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Noviembre veinticuatro (24) de dos mil
veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta el anterior escrito presentado por el apoderado demandante, contentivo de poder otorgado al mismo por la aquí demandante, el despacho,

D I S P O N E:

GLOSESE a los autos el anterior memorial poder presentado por el apoderado demandante en el presente proceso, para que conste.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Yecia Roldan
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: SHIRLEY RAMIREZ GIL en representación de JOHANN CAMILO GUERRERO R.
DDO: ANA FABIOLA ARANGO MORALES
ACD.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Un escrito No 130 se hoy en
Acto cumplido
Palmira - 2021
Firma: _____
Firma: _____